

VEHICULOS WEB

Manual de Usuario


Informática – Dirección General de Tributos

Departamento de Hacienda y Administración Pública

Versión: 1.2


Febrero 2012



 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

CONTENIDO

1.- Introducción	3
2.- Asistente de confección de la autoliquidación	4
2.1.- Pestaña Matrícula. Ficha Técnica del Vehículo	4
2.2.- Asistente Manual.....	5
2.2.1.- Pestaña Vehículo.....	5
2.2.2.- Pestaña Marca – Modelo para motocicletas y scooter	6
2.2.3.- Pestaña Marca	7
2.2.4.- Pestaña Modelo.....	8
2.3.- Pestaña Adquirente.....	9
2.4.- Pestaña Presentador.....	10
2.5.- Pestaña Autoliquidación	11
2.6.- Pestaña Resultado	12
3.- Pago y Presentación Telemática con certificado digital	13
3.1.- Acceso con certificado	14
3.2.- Asistente de presentación telemática	16
3.3.- Pestaña Firma	16
3.4.- Pestaña Pago	18
3.4.1.- Gestión de errores durante el proceso de pago telemático	19
3.5.- Pestaña Resultado	20
3.6.- Justificantes de Presentación Telemática.....	20
4.- Ayuda y Soporte Técnico	22

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

1.- Introducción

VEHICULOS WEB es una aplicación que permite confeccionar, imprimir y presentar telemáticamente los modelos de autoliquidación 621 y 623 relativos al Impuesto Sobre Transmisiones de Vehículos Usados.

Para confeccionar el modelo el usuario debe aportar los siguientes datos: Matrícula y DNI del titular actual del vehículo, y los datos personales del comprador. La aplicación conectará con el Registro General de Vehículos de la DGT para obtener los datos de la ficha técnica del vehículo. A partir de los datos de la ficha técnica, se realiza la valoración del vehículo y se calcula el resultado de la autoliquidación.

Existen 2 alternativas para acceder a la aplicación:

- **Sin certificado digital:** Si el usuario opta por la opción sin certificado, una vez confeccionado el modelo en formato PDF debe imprimirlo y realizar el pago de forma presencial en cualquier oficina bancaria de las Entidades Financieras Colaboradoras.
- **Con certificado digital:** Además de confeccionar la autoliquidación e imprimir el modelo en formato PDF, la utilización de certificado electrónico permite realizar el Pago Telemático con alguna de las Entidades Financieras disponibles (actualmente Ibercaja, CAI y La Caixa), y realizar la presentación de forma telemática ante la Administración Tributaria de Aragón.


GOBIERNO DE ARAGON

Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados

VEHICULOS WEB




SIN CERTIFICADO: Confección On-Line del modelo 621/623

Un asistente le guiará paso a paso en la confección del correspondiente modelo. Al final del asistente puede conocer la cuota tributaria de la transmisión de su vehículo e imprimir el modelo de autoliquidación en formato PDF. Si el resultado es a ingresar, puede realizar el pago físicamente en una de las Entidades Financieras Colaboradoras, y después presentar el modelo ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

CON CERTIFICADO: Confección On-Line, Pago y Presentación Telemática

Además de confeccionar la autoliquidación e imprimir el modelo en formato PDF, la utilización de certificado electrónico permite realizar el Pago Telemático con alguna de las Entidades Financieras disponibles (Ibercaja, CAI y La Caixa), y realizar la presentación de forma telemática ante la Administración Tributaria de Aragón.

Requisitos técnicos para la presentación con certificado electrónico
Consulta de autoliquidaciones presentadas telemáticamente

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

2.- Asistente de confección de la autoliquidación

A continuación se describen los pasos necesarios para confeccionar el modelo de autoliquidación 621 / 623 en formato PDF. Una vez confeccionado el modelo, podrá optar por presentar la autoliquidación de forma telemática utilizando un certificado digital, o imprimir el modelo y realizar el pago y la presentación de forma presencial.

Se debe rellenar cada uno de los formularios que se presentan, haciendo clic en *Siguiente* para que los datos sean validados y el formulario avance al siguiente paso. En caso de error en la validación de datos, el sistema muestra un mensaje con los datos incorrectos.

Una vez cumplimentados todos los datos, se muestra la pantalla *Autoliquidación* con un resumen de la autoliquidación confeccionada.

2.1.- Pestaña Matrícula. Ficha Técnica del Vehículo.

La primera pestaña que aparece al entrar en la aplicación es la pestaña Matrícula.



**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula | Adquirente | Autoliquidación

Datos Vehículo

Matrícula:

NIF del Titular Actual:

Exenciones

Sin exención

AVISO : Si el supuesto de exención o no sujeción al que desea acogerse no aparece en el desplegable, la autoliquidación deberá ser confeccionada en las oficinas de la Administración Tributaria de Aragón, previa justificación de las causas de la exención o no sujeción.


Siguiente

Versión 8.2.2 Ayuda | Contáctenos | Inicio

© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.

En esta pantalla, se debe introducir la matrícula del vehículo y el DNI del titular actual. Además, en caso de existir alguna exención o reducción se debe seleccionar en el desplegable.

Tras hacer clic en *Siguiente*, el sistema se conecta con la Dirección General de Tráfico (DGT) para obtener los datos de la ficha técnica del vehículo. Si el sistema consigue obtener los datos de la ficha técnica desde la DGT, pasaremos directamente a la pestaña **Adquirente** (apartado 2.3), donde se mostrarán al usuario. Si no es posible

 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

obtener estos, datos el sistema cambia al asistente manual que describimos a continuación.

Asistente manual:

El usuario debe aportar los datos de la ficha técnica del vehículo. La aplicación solicitará tipo de vehículo, fecha de matriculación y marca, y tendrá que localizar y seleccionar el modelo en un listado con los vehículos de la marca seleccionada.

A lo largo de las siguientes pestañas, es posible que alguno de los datos introducidos con anterioridad no pueda ser cambiado sin volver a la pestaña matrícula o sin iniciar una *Nueva Autoliquidación* y pueden aparecer una o varias de las pantallas descritas dependiendo de los datos requeridos por la aplicación.

2.2.- Asistente Manual

2.2.1.- Pestaña Vehículo

En la pestaña de vehículo se debe informar, *Tipo de Vehículo* y la *Fecha de Matriculación* en caso de no estar informada:



GOBIERNO DE ARAGON **Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

[Matrícula](#) | **[Vehículo](#)** | [Marca](#) | [Modelo](#) | [Adquirente](#) | [Autoliquidación](#)

Datos Vehículo


Matrícula:

Tipo Vehículo: ▼

Fecha matriculación: ▼

Versión 8.2.2 Ayuda | Contáctenos | Inicio

© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

2.2.2.- Pestaña Marca-Modelo para Motocicletas y Scooter

Si el vehículo es una motocicleta o scooter, debe indicar la marca, el modelo y la cilindrada:



GOBIERNO DE ARAGON **Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

[Matrícula](#) | [Vehículo](#) | [Marca](#) | [Modelo](#) | [Adquirente](#) | [Autoliquidación](#)

Marca-Modelo


Marca:
Modelo:
Cilindrada:

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Versión 8.2.2 Ayuda | Contáctenos | Inicio

© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.

Una vez completado el formulario y pulsando siguiente, el sistema mostrará la pestaña *Adquirente*, donde será necesario completar los datos del comprador.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>


2.2.3.- Pestaña Marca

Si el vehículo no es motocicleta o scooter, en la pantalla de *Marca* se debe seleccionar la *Marca* entre las disponibles en el desplegable:




The screenshot shows the web interface for 'Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados'. At the top left is the 'GOBIERNO DE ARAGON' logo. The main header contains the title 'Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados'. Below the header is a breadcrumb trail: 'Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB'. A navigation bar contains tabs for 'Matrícula', 'Vehículo', 'Marca', 'Modelo', 'Adquirente', and 'Autoliquidación'. The 'Marca' tab is active. The main content area shows a form with a label 'Marca' and a dropdown menu currently displaying 'AUDI'. A red circle highlights the dropdown menu. Below the form are two buttons: 'Anterior' and 'Siguiente'. At the bottom left, it says 'Versión 8.2.2'. At the bottom right, it says 'Ayuda | Contáctenos | Inicio'. A footer bar at the very bottom contains the text '© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.'

Al pulsar *Siguiente*, pasamos a la pestaña *Modelo*, donde se visualiza un listado con todos los modelos de la marca seleccionada.

 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

2.2.4.- Pestaña Modelo

En la pantalla *Modelo*, se muestra en la parte superior la *Marca* seleccionada. Debe localizar el modelo que se ajuste a las características técnicas de su vehículo, y hacer click sobre el nombre del modelo para seleccionarlo.


GOBIERNO DE ARAGON
**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

[Matrícula](#) |
[Vehículo](#) |
[Marca](#) |
[Modelo](#) |
[Adquirente](#) |
[Autoliquidación](#)


Marca seleccionada: ASTON MARTIN

Modelo	CV	Cilindrada	CV Fiscales
DBS	517	5935 / 12	39,70
DB7 3.2	340	3239 / 6	20,92
DB7 VANTAGE Coupé 5.9	420	5935 / 12	39,70
DB7 VANTAGE Volante 5.9	420	5900 / 12	39,56
DB9	450	5935 / 12	39,70
DB9 5,9	450	5935 / 12	39,70
DB9 Touchtronic 2	450	5935 / 12	39,70
DB9 Volante	450	5935 / 12	39,70
DB9 Volante Touchtronic 2	450	5935 / 12	39,70
VANQUISH S V12	520	5935 / 12	39,70
VANQUISH 5.9 V12	457	5935 / 12	39,70
VANTAGE	380	4300 / 8	27,82
VANTAGE	426	4735 / 8	29,48
VANTAGE Coupe 5.3	556	5341 / 8	31,69
VANTAGE Roadster	426	4735 / 8	29,48
VIRAGE Coupe 5.3	335	5341 / 8	31,69
VOIANTE Cabrio 5.3	335	5341 / 8	31,69

Mostrando todos los Modelos: **17**.

1

[Anterior](#)

 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

2.3.- Pestaña Adquirente

Una vez que el sistema dispone de los datos de la ficha técnica del vehículo, se visualizan en pantalla en la parte superior de la pestaña *Adquirente*.

En la parte inferior aparece el formulario para introducir los datos del comprador del vehículo. Debe rellenar de forma obligatoria todos los campos marcados con *.

En la opción sin certificado digital, es posible indicar un presentador distinto al que actúa comprador del vehículo. Si desea acogerse a esta opción, debe marcar la casilla correspondiente en este formulario, de forma que la aplicación solicitará los datos del presentador de la autoliquidación, en la siguiente pestaña.


GOBIERNO DE ARAGON
Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula
Vehículo
Marca
Modelo
Adquirente
Autoliquidación

Datos Vehículo


Matrícula: 0000AAA	Tipo Vehículo: TURISMO
Marca: AUDI	Tipo motor: Diesel
Modelo: A3 Sportback 1.6 TDI Attraction	Cilindrada: 1.598 cc
Fecha matriculación: 01/09/2001	CV: 11,64

Datos del Adquirente

NIF / CIF*	Apellidos y Nombre / Razón social*				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Tipo Vía	Vía*	Número*	Esc.	Piso	Puerta
CALLE <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia*	Municipio*			C.P.*	
ZARAGOZA <input type="button" value="v"/>	ZARAGOZA <input type="button" value="v"/>			<input type="text"/>	

Marque aquí si el Presentador de la Autoliquidación NO es el Comprador del vehículo

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

2.4.- Pestaña Presentador

Si ha marcado la opción correspondiente en la pestaña *Adquirente*, indicando que el presentador es distinto al comprador del vehículo, la aplicación solicitará los datos del presentador en el siguiente formulario:


**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula |
 Vehículo |
 Marca |
 Modelo |
 Adquirente |
 Presentador |
 Autoliquidación

Datos del presentador

NIF / CIF* Apellidos y Nombre / Razón social*

Tipo Vía Vía* Número* Esc. Piso Puerta


Provincia* Municipio* C.P.*

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

Anterior Siguiente

Versión 8.2.2
Ayuda | Contáctenos | Inicio

© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.


 GOBIERNO DE ARAGON	<p align="center"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p align="center">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

2.5.- Pestaña Autoliquidación

En esta pestaña se muestra un resumen de la autoliquidación confeccionada. La aplicación solicita indicar la oficina tributaria o provincia donde desea presentar la autoliquidación.

Antes de continuar con la generación de la carta de pago es recomendable que revise bien los datos de la autoliquidación confeccionada. Si está conforme, pulse *Siguiente*.

Si desea modificar algún dato, puede volver atrás pulsando sobre el botón *Anterior*, o directamente sobre la pestaña que se desee modificar.


**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula |
 Vehículo |
 Marca |
 Modelo |
 Adquirente |
 Autoliquidación |
 Resultado

Datos Vehículo

Matrícula:	0000AAA	Tipo Vehículo:	TURISMO
Marca:	AUDI	Tipo motor:	Diesel
Modelo:	A3 Sportback 1.6 TDI Attraction	Cilindrada:	1.598 cc
Fecha matriculación:	01/09/2001	CV:	11,64

Datos Adquirente

DNI / NIF:	11111111H		
Apdos. Nombre / Rz. Social:	PRUEBA PRUEBA PRUEBA		
Dirección:	CALLE PRUEBA	11 1 1 1 50002	ZARAGOZA (ZARAGOZA)


Resultado Autoliquidación

Valor Vehículo:	20.000,00 Eur.
Coefficiente de Antigüedad:	0,17
Base Imponible:	3.400,00 Eur.
Tipo Impositivo:	0,00 %
Cuota Tributaria:	30,00 Eur.
Total a Ingresar:	30,00 Eur.

Oficina de Presentación: -- Seleccione --

Revise el resultado final de la autoliquidación antes de continuar con la generación de la carta de pago.

Anterior Siguiente

 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

2.6.- Pestaña Resultado

Hemos llegado al final del asistente. En esta pestaña se muestra el resultado del proceso de confección de la autoliquidación.

Una vez completado el asistente, hay que imprimir la autoliquidación para realizar el pago de la misma. Pulse el botón **Imprimir**, para descargar e imprimir el modelo en formato PDF.

Si el resultado es a ingresar, y realiza el pago en alguna de las *Entidades Financieras Colaboradoras* no es necesario que pase por el Servicio Provincial a presentar los impresos. Una vez sellado el impreso en la entidad bancaria y después de realizar el pago, puede acudir a la oficina de la Jefatura Provincial de Tráfico para presentar el modelo y continuar con los trámites de transmisión del vehículo. Si no hay ingreso, puede acudir directamente a la oficina de la Jefatura Provincial de Tráfico.


Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula
Adquirente
Autoliquidación
Resultado

Datos Autoliquidación

Matrícula: [REDACTED]

Adquirente: [REDACTED]

Total a Ingresar: 20,00 Eur.


Resultado

Autoliquidación confeccionada correctamente

Pulse el botón **Imprimir** para descargar e imprimir el modelo en formato PDF.

Si realiza el pago en alguna de las [Entidades Financieras Colaboradoras](#) no es necesario que pase por el Servicio Provincial a presentar los impresos. Una vez sellado el impreso en la entidad bancaria y después de realizar el pago, puede acudir a la oficina de la Jefatura Provincial de Tráfico para presentar el modelo y continuar con los trámites de transmisión del vehículo.

Imprimir

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

3.- Pago y presentación telemática con certificado digital

Si el usuario ha accedido a la aplicación con certificado digital, al terminar la confección de la autoliquidación, tendrá disponible la opción de pago y presentación telemática.


GOBIERNO DE ARAGON

**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

VEHICULOS WEB



SIN CERTIFICADO: Confección On-Line del modelo 621/623

Un asistente le guiará paso a paso en la confección del correspondiente modelo. Al final del asistente puede conocer la cuota tributaria de la transmisión de su vehículo e imprimir el modelo de autoliquidación en formato PDF. Si el resultado es a ingresar, puede realizar el pago físicamente en una de las Entidades Financieras Colaboradoras, y después presentar el modelo ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

CON CERTIFICADO: Confección On-Line, Pago y Presentación Telemática

Además de confeccionar la autoliquidación e imprimir el modelo en formato PDF, la utilización de certificado electrónico permite realizar el Pago Telemático con alguna de las Entidades Financieras disponibles (Ibercaja, CAI y La Caixa), y realizar la presentación de forma telemática ante la Administración Tributaria de Aragón.

➔


Requisitos técnicos para la presentación con certificado electrónico
Consulta de autoliquidaciones presentadas telemáticamente

El modelo de autoliquidación se imprime en formato PDF. Debe tener instalado en su equipo el programa Adobe Acrobat Reader.



© Gobierno de Aragón, 2012. Todos los derechos reservados.


En ocasiones, la utilización de certificados electrónicos requiere una configuración previa del navegador. Por ello, le recomendamos que consulte el enlace **Requisitos Técnicos para la presentación con certificado electrónico**, disponible en la página de acceso a la aplicación.

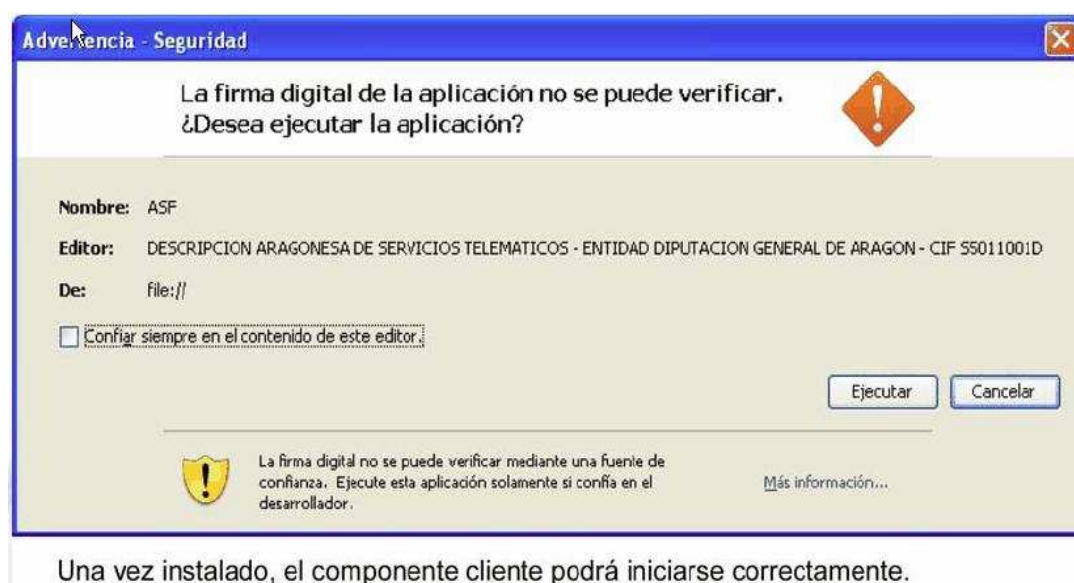
 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

3.1.- Acceso con certificado


En la primera pantalla del asistente, la aplicación solicita al usuario que seleccione un certificado digital válido para proceder a su identificación. Es necesario que el ciudadano tenga instalado, al menos, un certificado digital, bien en el navegador web o en alguna tarjeta criptográfica conectada al ordenador mediante lector de tarjetas, por ejemplo un DNI electrónico.

Puede consultar más información sobre los certificados admitidos en la página **Administración Electrónica en Tributos**, dentro del portal de Tributos.

La primera vez que se accede a la aplicación es necesario ejecutar el applet java para la instalación del componente de firma ASF. Así que si aparece una pantalla como esta, debe pulsar Ejecutar para instalar el componente.



A continuación, si el componente de firma se ha instalado correctamente, aparecerá el desplegable con los certificados instalados en el ordenador.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>


**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Seleccione el certificado que va a utilizar para identificar al comprador del vehículo y que también actuará como presentador de la autoliquidación.

Certificado Electrónico

Certificados instalados:

Seleccione Certificado


Anterior
Siguiente

Seleccione el certificado de la lista y pulse *Siguiente*. La aplicación procederá a comprobar la vigencia y validez del certificado.

Si es correcto, aparece la pestaña **Matrícula** y el usuario puede comenzar la confección de la autoliquidación, tal y como se describe en el apartado 2.

NOTA IMPORTANTE: Existen algunas restricciones en la confección de una autoliquidación que va a ser presentada telemáticamente. Son estas:

- Comprador del vehículo y presentador de la autoliquidación debe ser la misma persona.
- La aplicación propone como comprador del vehículo a la persona que consta como titular del certificado electrónico, cargando sus datos en el formulario Adquirente. El usuario puede modificar el domicilio del comprador, pero no se permite cambiar el NIF.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

3.2.- Asistente de presentación telemática

Al terminar la confección de la autoliquidación llegamos a la pestaña **Autoliquidación**, donde aparece un resumen con los principales datos de la autoliquidación confeccionada. Antes de continuar con la presentación telemática y generación de la carta de pago es recomendable que revise bien los datos de la autoliquidación confeccionada.

Si desea modificar algún dato, puede volver atrás pulsando sobre el botón *Anterior*, o directamente sobre la pestaña que se desee modificar. Si está conforme, pulse *Siguiente*. Aparecen nuevas pestañas correspondientes al asistente de pago y presentación telemática.


3.3.- Pestaña Firma


En esta pestaña se procede a la firmar digitalmente la autoliquidación antes de realizar el pago. Para ello es necesario tener instalado en el navegador el certificado que se ha utilizado para acceder al asistente. La aplicación seleccionará dicho certificado automáticamente, visualizando los datos del titular en pantalla.

Si desea consultar los datos de la autoliquidación que se va a firmar, pulse el botón **Ver Documento**. Se abre un fichero XML para su descarga o consulta.



Para proceder con la firma digital pulse el botón **Firmar** y espere a que finalice el proceso. Puede que el sistema solicite información adicional durante el proceso de firma.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p align="center"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p align="center">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>


Autoliquidación Transmisiones Vehículos Usados

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Matrícula | Adquirente | Autoliquidación | Firma | Pago | Resultado

Datos Autoliquidación

Matrícula: Z6001X
Adquirente: S5011001D - DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT
Total a Ingresar: 20,00 Eur.

Correo Electrónico

Marque esta casilla si desea recibir un correo electrónico con la confirmación de la presentación telemática.

Correo electrónico:

Firma Autoliquidación

Autoliquidación confeccionada correctamente

A continuación se va a proceder a firmar digitalmente la autoliquidación confeccionada utilizando el certificado seleccionado al comienzo del asistente:

NIF: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED]
EMISOR: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES


Si desea consultar los datos de la autoliquidación que va a firmar, pulse el botón **Ver Documento**. Para proceder con la firma electrónica de la autoliquidación, pulse el botón **Firmar** y espere hasta que finalice el proceso. Puede que el sistema solicite información adicional durante el proceso de firma.

Si desea recibir un mensaje de confirmación de la presentación telemática, marque la casilla correspondiente e indique una dirección de correo electrónico válida. Al completar el proceso, el sistema le enviará este correo con los principales datos de la autoliquidación del impuesto.

Si por alguna causa, el sistema no puede acceder al certificado con el que entró en la aplicación al inicio del asistente, se visualizará un mensaje de error avisando:



En este supuesto tendrá que realizar la presentación de autoliquidación de forma presencial.

 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

3.4.- Pestaña Pago

Si el importe de la autoliquidación resulta a ingresar, el sistema mostrará la pestaña de pago.


El usuario debe seleccionar la Entidad Financiera con la que va a realizar el pago e introducir el número de cuenta sobre la que se realizará el cargo. Antes de continuar con el proceso de pago se recomienda consultar las condiciones del pago telemático en el enlace disponible.

Recuerde que el comprador del vehículo, que coincide con el titular del certificado electrónico con el que ha accedido a la aplicación, debe constar como titular o autorizado en la cuenta bancaria indicada.

Después de aceptar las condiciones del pago, el usuario debe pulsar el botón *Siguiente* para continuar con el proceso. Pulse una sola vez el botón, y espere a que el proceso finalice. La aplicación le informará con el resultado final de la operación.

En ese momento el sistema conecta con la Entidad Financiera para realizar el cargo en cuenta. Si el pago se realiza correctamente la Entidad Financiera devuelve un código NRC, justificante que acredita que el pago se ha realizado correctamente. Este justificante aparecerá en la carta de pago que se imprime al final del asistente.

Si el pago telemático se ha realizado correctamente, el sistema continua con la presentación telemática de la autoliquidación. Al final del proceso, la aplicación informa al usuario en la pestaña *Resultado*.


GOBIERNO DE ARAGON

**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

NIF: 17837660X
NOMBRE: ROSA-ANGELES SARUDO ASTIZ

Matrícula
Adquirente
Autoliquidación
Firma
Pago
Resultado

Datos Autoliquidación

Matrícula: [REDACTED]

Adquirente: [REDACTED]

Total a Ingresar: 20,00 Eur.

Datos bancarios

Entidad financiera: Simulador EEFF - T65


Nº cuenta: 6756 0000 00 0000000000

Pago Telemático

[Pulse aquí para consultar las condiciones del pago telemático](#)

Acepto los términos y condiciones

Siguiente


 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

3.4.1.- Gestión de errores durante el proceso de pago telemático

Durante el proceso de pago telemático la aplicación envía una petición a la Entidad Financiera para que realice un cargo en la cuenta indicada con los datos de la transmisión: importe, datos del comprador, matrícula...etc. En ocasiones puede producirse algún error durante el pago, debido a incidencias técnicas en la conexión, o a los requisitos exigidos por la Entidad Financiera para realizar el cargo en cuenta.

Las causas de un error durante el pago pueden ser diversas, a continuación intentamos explicar las más frecuentes para saber como debe actuar el usuario en cada caso.

Error	Qué hacer
EF99 – Error Técnico en la Entidad Financiera: Fallo en la conexión con la Entidad Financiera. Puede deberse a incidencias en el sistema de comunicaciones.	Reintentar el pago pasados unos minutos. Si el problema persiste, contactar con Soporte Técnico de Tributos.
EF80 – NIF representante no apoderado de la cuenta: Se produce este error, cuando el usuario de Presentación Telemática que realiza el pago no tiene autorización sobre la cuenta bancaria en la que se intenta realizar el cargo.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contactar con la Entidad Financiera para verificar las autorizaciones y titulares de la cuenta. 2.- Realizar el pago con un usuario que sí tenga autorización sobre la cuenta
EF85 – No hay suficientes apoderados: Se produce este error, cuando se intenta realizar un pago sobre una cuenta mancomunada, que requiere la autorización de varios titulares para realizar el cargo.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contactar con la Entidad Financiera para verificar las autorizaciones y titulares de la cuenta.
EF75 – C.C.C. con saldo insuficiente: No hay saldo suficiente para realizar el cargo.	Contactar con la Entidad Financiera para verificar la situación de la cuenta.
EF76 – C.C.C. no es de ahorro a la vista: Las condiciones de la cuenta no permiten realizar el cargo.	Contactar con la Entidad Financiera para verificar las condiciones de la cuenta.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;">Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública</p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

3.5.- Pestaña Resultado

Esta es la pestaña final del asistente, en ella se muestra el resultado final del proceso de presentación telemática.

Si el proceso ha finalizado correctamente, aparecen en pantalla los justificantes de presentación telemática, y el usuario puede imprimir la carta de pago, a través de la opción *Imprimir*.


GOBIERNO DE ARAGON

**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

NIF: 17837660X
NOMBRE: ROSA-ANGELES SAÑUDO ASTIZ

Matrícula

Adquirente

Autoliquidación

Firma

Pago

Resultado

Datos Autoliquidación

Matrícula: [REDACTED]

Adquirente: [REDACTED]

Total a Ingresar: 20,00 Eur.

Justificante de Pago - NRC: 6232980000293YB15FE791

Justificante de Presentación - NJC: 6232980000293HE193F147

Resultado

Presentación telemática finalizada correctamente

Pulse el botón **Imprimir** para descargar e imprimir la carta de pago en formato PDF. Después puede acudir directamente a la Jefatura Provincial de Tráfico para presentar el modelo y continuar con los trámites de transmisión del vehículo.


Imprimir

Una vez completada la presentación telemática, hay que imprimir la carta de pago en formato PDF para poder presentarla directamente en la Jefatura Provincial de Tráfico y continuar con los trámites de transmisión del vehículo.

3.6.- Justificantes de presentación telemática

Al pie de la carta de pago, correspondiente a los modelos 621 ó 623 pueden aparecer los siguientes justificantes de pago y presentación telemática:

CARTA DE PAGO (NRC): 6231980001337G8E79993F
JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN (NJC): 6231980001337Z3E C97F 8F
CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN (CET): CB A9138B


 GOBIERNO DE ARAGON	Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública
	Manual de Usuario – VEHICULOS WEB

- **NRC (Número de Referencia Completo):** Se trata de un código generado por la entidad financiera mediante un sistema criptográfico que permite asociar la autoliquidación al pago de ella derivado. Este justificante debe aparecer en todas las cartas de pago con resultado a ingresar. En caso de resultado a ingresar, la carta de pago no tiene validez si no lleva NRC.
- **NJC (Número de Justificante Completo):** Es el justificante que acredita la presentación del Impuesto en la Comunidad Autónoma. Se trata de un código electrónico generado por la Administración Tributaria de Aragón, que permite asociar de forma inequívoca la autoliquidación pagada y presentada telemáticamente con la impresa por el interesado. Para acreditar la validez de la presentación telemática, debe aparecer en todas las cartas de pago.
- **CET (Código Electrónico de Transmisión):** Este código es el justificante que acredita ante la Dirección General de Tráfico que se ha presentado el impuesto de transmisiones de vehículos ante la Comunidad Autónoma de Aragón. El código se genera mediante un sistema criptográfico que permite asociar de forma inequívoca la autoliquidación con la ficha técnica del vehículo y los datos del comprador del vehículo.

NOTA IMPORTANTE: No todas las cartas de pago llevan CET. En algunos casos, puede que la aplicación no consiga obtener datos cuando consulta el Registro de Vehículos de Tráfico a partir de la matrícula. Pueden ser porque exista algún problema en la conexión con Tráfico, o bien porque no existen datos de la ficha técnica para esa matrícula en concreto. En estos casos, como no ha sido posible verificar los datos de la ficha técnica en Tráfico, la transmisión no puede llevar CET.

En resumen:


- El NRC debe aparecer siempre en las autoliquidaciones con resultado a ingresar.
- El NJC debe aparecer siempre en todas las cartas de pago
- El CET aparece en la mayoría de las cartas de pago. En un porcentaje mínimo de los casos puede faltar el CET debido a incidencias en la conexión con Tráfico.

 GOBIERNO DE ARAGON	<p style="text-align: center;"> Informática - Dirección General de Tributos. Departamento de Hacienda y Administración Pública </p>
	<p style="text-align: center;">Manual de Usuario – VEHICULOS WEB</p>

4.- Ayuda y Soporte Técnico

Al pie de todas las páginas de la aplicación tiene disponibles las siguientes opciones de ayuda en línea:

- *Ayuda*: se accede al presente documento que detalla el funcionamiento de la aplicación.
- *Contáctenos*: se accede a un formulario electrónico que permite enviar a los técnicos de soporte en Tributos, cualquier incidencia o sugerencia relacionada con el funcionamiento de la aplicación.


**Autoliquidación Transmisiones
Vehículos Usados**

Gobierno de Aragón - Tributos - Vehículos WEB

Información de Contacto

Atención

Si tiene cualquier duda, problema o sugerencia acerca del funcionamiento del Servicio de Liquidación Telemática de Tributos de Aragón, no dude en ponerse en contacto con nosotros, bien a través del teléfono de contacto **976 714819**, mediante la dirección de correo electrónico: **informaticatributos@aragon.es**, o rellenando el siguiente formulario:

Persona de contacto

DNI/CIF*:

Nombre y Apellidos*:

Correo Electrónico*:

Tlfn. de Contacto*:

Consulta / Sugerencias*:

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

Versión 8.2.2
Ayuda | Contáctenos | Inicio

© Gobierno de Aragón, 2011. Todos los derechos reservados.